

26.

ADENDA No. 03
CONVOCATORIA 01
2024-2

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS ASESORES
DISCIPLINARES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA COMO
ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DEL APRENDIZAJE Y ÉXITO ACADÉMICO.**

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA,**

CONSIDERANDO

El Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, adoptado mediante el Acuerdo No. 023 del 3 de septiembre de 2024, la creación del asesor disciplinar de la Universidad de Cundinamarca como estrategia de aseguramiento del aprendizaje y éxito académico.

El 17 de septiembre de 2024 se publicaron los “*TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS ASESORES DISCIPLINARES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA COMO ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DEL APRENDIZAJE Y ÉXITO ACADÉMICO*”, los cuales, establecen los lineamientos y criterios necesarios para el proceso de participación y elección de dichos asesores.

Con la finalidad de cumplir adecuadamente con las etapas estipuladas en el Acuerdo No. 023 y para garantizar la imparcialidad, el debido proceso, una respuesta asertiva y la transparencia en todo el procedimiento, la Universidad de Cundinamarca considera necesario ampliar el cronograma establecido permitiendo un desarrollo más organizado y eficiente de las actividades y procedimiento contemplado para la selección de los asesores disciplinarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

PRIMERO: MODIFÍQUESE el numeral 09. “CRONOGRAMA”, de la Convocatoria 01 2024-2 de los términos de referencia para la selección de los asesores disciplinarios de la Universidad de Cundinamarca como estrategia de aseguramiento del aprendizaje y éxito académico, el cual quedará así:

9. CRONOGRAMA

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

No.	FASE	FECHAS
1.	Inscripción mediante el banco de talento académico.	17 de septiembre de 2024. Hasta 02 de octubre de 2024.
2.	Validación de requisitos.	03 de octubre de 2024.
3.	Comisión de selección.	07 de octubre de 2024.
4.	Publicación de los candidatos que cumplen los Requisitos.	09 de octubre de 2024.
5.	Reclamaciones: Nota: Deberá realizarse por los candidatos debidamente inscritos.	10 de octubre de 2024.

6.	Respuesta a las reclamaciones	Desde 11 de octubre de 2024. Hasta 15 de octubre de 2024.
7.	Publicación de la lista definitiva.	16 de octubre de 2024.

SEGUNDO: MODIFÍQUESE el inciso final del numeral 15. “ACLARACIONES Y RECLAMACIONES”, de la Convocatoria 01 2024-2 de los términos de referencia para la selección de los asesores disciplinarios de la Universidad de Cundinamarca como estrategia de aseguramiento del aprendizaje y éxito académico, el cual quedará así:

“Las reclamaciones se cerrarán el día diez (10) de octubre de 2024 a las dieciocho horas (18:00); con posterioridad a esa fecha y hora NO se recibirá por ningún medio propuestas adicionales”

TERCERO: Los demás aspectos de la CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE LOS ASESORES DISCIPLINARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA COMO ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DEL APRENDIZAJE Y ÉXITO ACADÉMICO, se mantienen sin modificación alguna.

Dado a los, nueve (09) días del mes de octubre de 2024.



MILMA MORENO MELO (E)
Vicerrectora Académica
Universidad de Cundinamarca

Proyectó:
Liliana Milena Castro Bastidas 
Jefe Oficina de Desarrollo Académico

VoBo:
Laura Nathaly Ortiz Becerra 
Directora Jurídica